

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4938** *BEGUDES DEL GARRAF I PENEDES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ROSICH, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 28 de mayo de 2018, la accionista única de "Begudes del Garraf i Penedès, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), decidió la fusión por absorción de la sociedad "Rosich, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), con extinción de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Vilanova i la Geltrú, 28 de mayo de 2018.- Don Ramón Enrich Bassa, Secretario del Consejo de Administración de "Begudes del Garraf i Penedès, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal, y de "Rosich, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal.

ID: A180037317-1